

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**33448** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Haribéricas XXI, Sociedad Limitada.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha otorgado con fecha 25 de febrero de 2010, una concesión administrativa a favor de Haribéricas XXI, Sociedad Limitada, para ocupar una parcela de unos 25.333 metros cuadrados, situada en la margen izquierda de la dársena del Cuarto, en terrenos pertenecientes al dominio público portuario estatal, con destino a la implantación de una planta de fabricación de harinas panificables, por un plazo de treinta (30) años, debiendo abonar las siguientes tasas: una tasa por ocupación privativa del dominio público portuario de 1,486590 euros/metro cuadrado/año, IVA excluido; una tasa anual por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios del 0,25 por ciento del volumen de negocio generado hasta 55.000.000 euros y del 0,05 por ciento al importe que exceda de los 55.000.000 euros, IVA excluido, con una cuantía mínima de 60.000 euros/año, IVA excluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 7 de octubre de 2011.- Manuel A. Fernández González, Presidente.

ID: A110074804-1